

139522

Guayaquil, 22 de Junio del 2016

Señor

Ing. Álvaro Federico Palacios Jácome

Ciudad.-

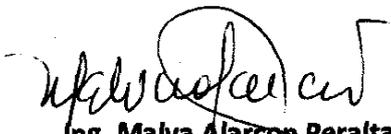
De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MULTIMERKSA. S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, último nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 20 de junio del 2011.

Usted ejecutara la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el 08 de junio del 2011, ante el Notarios Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Abg. Renato C. Esteves Sañudo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de junio del 2011.

Atentamente,


Ing. Malva Alarcon Peralta
C.C. 0913771556

Secretario AH-DOC de la junta

RAZON, Acepto el nombramiento de Gerente General que antecede en Guayaquil, 22 de Junio del 2016.



Ing. Álvaro Palacios Jácome

C.C. 0910802032

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL- ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.285
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:15:09

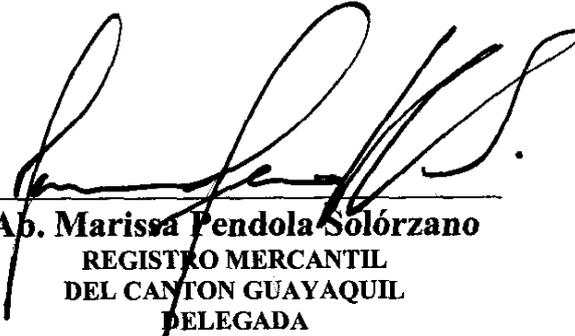
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MULTIMERKSA S.A.**, a favor de **ALVARO FEDERICO PALACIOS JACOME**, de fojas **29.846 a 29.849**, Registro de Nombramientos número **7.960**.

ORDEN: 25285



Guayaquil, 08 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1426820

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUAYABUI
RECIBO

18 JUL 2016

HORA:

12:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

Michelle